

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de marzo de 1983:-

Visto el presente expediente N°1504/83; del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para contratar directamente con la firma "IBM ARGENTINA S.A." por el traslado de una fotocopiadora marca IBM, modelo Copier III 10, afectada al uso de ese Departamento, desde el edificio sito en Paraguay 1536, Piso 7º hasta Talcahuano 550, Piso 6º, Oficina 6023, Capital, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inc. 3º, ap. d) de la ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "IBM ARGENTINA S.A." por el traslado de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2 y por el importe total de PESOS: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 12.845.200.-).-

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 400.000.- A la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227)
- \$ 12.445.200.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

////////////////////////////////////

5 ABR 1983



3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

SAC

EDIFICIO EL GRANADITO
CALLE 100 N. NO. 100-100
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA